



La Serena, 10 MAYO 2018

vistos:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 21.053, de Presupuesto para el Sector Público año 2.018;
- El Decreto N° 418 de fecha 11 de marzo de 2.018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 4 de fecha 03 de enero de 2.018 del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el Instructivo de Funcionamiento 6% fondos de Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social y rehabilitación de Drogas y Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental 2018;
- La Resolución (e) N° 248 de fecha 06 de marzo 2.018, que modificó el artículo 3° del Instructivo de Funcionamiento 6% fondos de Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social y rehabilitación de Drogas y Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental 2018;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

resolución (e) N° 414

1. **MODIFÍCASE**, el artículo 3° del INSTRUCTIVO FUNCIONAMIENTO 6% FONDOS DE CULTURA, DEPORTE, SEGURIDAD CIUDADANA, FONDO SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 2018; en el siguiente sentido:

Artículo 3°

Se asignarán los recursos disponibles a los Fondos de Cultura, Deporte, de Seguridad Ciudadana, Social y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental. Así como, para cada una de sus líneas de financiamiento, de acuerdo con los porcentajes proyectados de distribución detallados en las siguientes tablas:



resolución (e) N° 414

Tradicional Privado	223.767.496	100%
	\$ 223.767.496	100,0%

2. En todo lo no modificado por la presente resolución, se mantiene vigente la Resolución (e) N° 04 de fecha 03 de enero de 2.018.



LUCÍA PINTO RAMÍREZ
Intendente Regional
Gobierno Regional de Coquimbo

GOBIERNO REGIONAL
DE COQUIMBO
14 MAYO 2018
TOTALMENTE
FIRMADA


RRR/LHT/ISE/MPR/bhg

GOBIERNO REGIONAL
DEPTO.
JURIDICO
REGION DE COQUIMBO